



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Ministerial

Rg 1170

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

31 ENE. 2017

ALFREDO THORNE VETTER
MINISTRO

Lima,

OFICIO N° 258 -2017-EF/10.01

Señor
GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones
Congreso de la República
Presente.-



Referencia : Oficio N° 875-2016-2017-CTC/CR (HR N° 232877-2016)

Es grato dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita emitir opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 774/2016-CR, "Proyecto de Ley que modifica los Artículos 30 y 70-A de la ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión".

Al respecto hago de su conocimiento que de conformidad a lo señalado en la Nota N° 018-2017-EF/62.01 de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad de este Ministerio, se ha derivado la citada documentación al Ministerio Transportes y Comunicaciones y al Ministerio de Cultura, para su atención en el ámbito de su competencia con Oficios N°s 538 y 537 -2017-EF/13.01 respectivamente.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

NOTA N° 018 -2017-EF/62.01

Para : Señora
CLAUDIA COOPER FORT
Viceministra de Economía

Asunto : Proyecto de Ley N° 774/2016-CR, Ley que modifica los artículos 30° y 70°-A de la Ley 28278, Ley de radio y televisión.

Referencia : Oficio N° 875-2016-2017-CTC/CR

Fecha : 16 ENE 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la Referencia, mediante el cual la Comisión de Transportes y Comunicaciones remite para opinión del Ministerio de Economía y Finanzas el Proyecto de Ley N° 774/2016-CR, Ley que modifica los artículos 30° y 70°-A de la Ley 28278, Ley de radio y televisión.

Al respecto, se debe señalar que el mencionado Proyecto de Ley no contiene temas que sean competencia de esta Dirección General.

Sin perjuicio de lo anterior, el Proyecto de Ley N° 774/2016-CR, "Ley que modifica los artículos 30° y 70°-A de la Ley 28278, Ley de radio y televisión" contendría disposiciones que son competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y del Ministerio de Cultura, lo cual se hace de su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



PEDRO HERRERA CATALÁN
Director General

Dirección General de Asuntos de Economía
Internacional, Competencia y Productividad



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Secretaría General

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Lima,

31 ENE. 2017

OFICIO N° 538 -2017-EF/13.01

Señor

JULIO CÉSAR ZAVALA HERNÁNDEZ

Secretario General

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Presente.-

Referencia : Oficio N° 875-2016-2017-CTC/CR (HR N° 232877-2016)

Es grato dirigirme a usted en relación al oficio de la referencia, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, señor Guillermo A. Bocangel Weydert, solicita emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 774/2016-CR, “Proyecto de Ley que modifica los Artículos 30 y 70-A de la ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión”.

Al respecto, de conformidad a lo señalado en la Nota N° 018-2017-EF/62.01 de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad de este Ministerio, se le traslada la citada documentación para su atención en el ámbito de vuestra competencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ANGELA GROSSHEIM BARRIENTOS
Secretaría General



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Secretaría General

31 ENE. 2017

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lima,

OFICIO N° 537 -2017-EF/13.01

Señora
MARGARITA MILAGRO DELGADO ARROYO
Secretaria General
Ministerio de Cultura
Presente.-

Referencia : Oficio N° 875-2016-2017-CTC/CR (HR N° 232877-2016)

Es grato dirigirme a usted en relación al oficio de la referencia, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, señor Guillermo A. Bocangel Weydert, solicita emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 774/2016-CR, "Proyecto de Ley que modifica los Artículos 30 y 70-A de la ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión".

Al respecto, de conformidad a lo señalado en la Nota N° 018-2017-EF/62.01 de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad de este Ministerio, se le traslada la citada documentación para su atención en el ámbito de vuestra competencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ANGELA GROSSHEIM BARRIENTOS
Secretaria General